

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Permiso de caza menor y mayor

Última actualización: 10 abril, 2024

Descripción

Para practicar la caza en Chile es necesario **contar con un permiso** emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). El documento tiene una vigencia de dos años y habilita a su titular para practicar:

- **Caza mayor:** de animales que en su estado adulto alcanzan normalmente un peso de 40 o más kilogramos, aunque al momento de su caza su peso sea inferior.
- **Caza menor:** de animales que en su estado adulto alcanzan habitualmente un peso inferior a 40 kilogramos.

Obtén [más información](#).

La solicitud de hora para rendir el examen para obtener el permiso de caza se realiza en las **oficinas** y **sitio web del SAG**.

Detalles

- Para obtener un permiso de caza mayor o menor, debes **rendir un examen** en las oficinas del SAG. En caso de reprobalo, puedes repetirlo en dos oportunidades dentro del año calendario, sin la necesidad de pagar nuevamente.
- Si **extravías tu carné**, debes dar aviso al SAG para su anulación y reemplazo. El nuevo documento tendrá un costo del 50% del valor inicial, y dura solo hasta la fecha estipulada en el primer documento.
- Si cuentas con un **permiso de caza otorgado en el extranjero**, el SAG puede validarlo, sin necesidad de rendir el examen de conocimientos. Para ello, debes presentar tu permiso de caza vigente y una copia de la normativa de tu país de origen para verificar que las exigencias sean similares o superiores a lo que establece la normativa nacional. Además, presentar tu pasaporte o cédula de identidad, y pagar la tarifa correspondiente.

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas o extranjeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Tener más de 18 años de edad.
- Cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Dos fotos tamaño carné (con nombre y RUN) para solicitud presencial y una foto para trámite en línea.
- Aprobar el 70% de las preguntas del examen para caza menor y el 85% para caza mayor.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Permiso de caza menor: 0,35 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- Permiso de caza mayor: 0,70 UTM.

¿Qué vigencia tiene?

Dos años calendario (la autorización vence el 31 de diciembre del año siguiente al que fue obtenido).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web Cerofilas del SAG, inicia sesión con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
3. Selecciona "Solicitud de permiso de caza menor y mayor".
4. Ingresa los datos requeridos y paga el trámite de acuerdo a las instrucciones.
5. El SAG te contactará para agendar el lugar, hora y fecha en que deberás rendir el examen.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina sectorial del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) que corresponda a tu domicilio.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar un permiso de caza mayor o menor.
4. Entrega los antecedentes requeridos y paga la tarifa que corresponde.
5. El SAG te indicará el lugar, hora y fecha en que deberás rendir el examen.

Importante: retira el carné en la misma oficina donde rendiste el examen (en algunas excepciones, el documento se entrega en el mismo día).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2554-permiso-de-caza-menor-y-mayor>